

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "EMPRESA DE TELEVISION SATELCOM S. A. EN LIQUIDACIÓN".

Celebrada en esta ciudad de Guayaquil, el día de hoy Martes, dieciséis de Abril de dos mil diecinueve, a las 10h00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en el inmueble de la Av. Victor Emilio Estrada No. 119 y Bálsamos de esta misma ciudad, sin mediar convocatoria previa, y conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley y Estatutos Sociales, se encuentran reunidos los señores:

ACCIONISTAS	No. ACCIO- NES	CAPITAL PAGADO	VOTOS	PORCEN- TAJE
GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A.	24'759.007	24'759.007,00	24'759.007	99,9999
TEVECABLE S.A.	18	18,00	18	0,0001
TOTAL:	24'759.025	24'759.025,00	24'759.025	100 %

GRUPO EMPRESARIAL STCT. S. A., accionista, debidamente representada por el señor Jorge Benito Schwartz Rebinovich, en su calidad de Presidente Ejecutivo, conforme al nombramiento que tiene presentado y que se encuentra archivado en los Libros Sociales de la Compañía; y, TEVECABLE S.A., accionista, debidamente representada por la Compañía Grupo Empresarial STCT S.A., en calidad de Presidente Ejecutivo, en la persona de su Representante Legal, el señor Jorge Benito Schwartz Rebinovich, conforme al nombramiento que tiene presentado y que se encuentra archivado en los libros sociales de la Compañía; quienes son la totalidad de Accionistas que conforman la Compañía. Además, se encuentra también presente el Señor Jorge Benito Schwartz en calidad de Liquidador de la Compañía y por lo mismo dirigirá esta Junta; y, Doctor Clemente José Vivanco Salvador, a quien en forma unánime la Junta le nombra como Secretario ad-hoc para de la misma.

El Liquidador de la Compañía, Señor Jorge Schwartz Rebinovich, y que dirige la presente Junta, pregunta a los Accionistas presentes y por las respectivas representadas, si desean instalarse en Junta General Ordinaria y Universal, a lo cual unánimemente responden que sí; hecho por el cual, el Secretario ad-hoc nombrado Doctor Clemente José Vivanco Salvador, por disposición del Liquidador y que dirige la Junta, procede a formar la Lista de Accionistas conforme a la Ley, y en base al Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía; una vez realizada, y habiéndose constatado que está reunido el 100% del capital suscrito y pagado de la misma, se declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal, a efectos de lo cual, de manera unánime y por las respectivas representadas, acuerdan tratar sobre los siguientes puntos como orden del día:

1. Conocimiento y resolución del Informe del Comisario de la Compañía, por el año 2018

2. Conocimiento y resolución del Informe del Gerente General de la Compañía, por el año 2018.
3. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Auditor Externo, por el año 2018.
4. Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondientes al ejercicio económico del año 2018.
5. Conocimiento y resolución sobre la distribución de beneficios sociales.
6. Resolver sobre la elección de Comisario Principal y Suplente de la Compañía.
7. Resolver sobre la elección del Auditor Externo para el año 2019.

Puestos de esta forma los puntos del orden del día de la Junta, los Accionistas reunidos y por sus representadas los aceptan, y pasan a resolverlos en los siguientes términos:

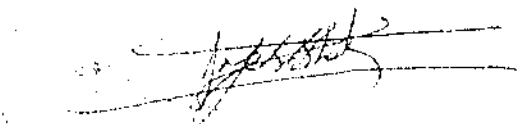
- 1) **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, POR EL AÑO 2018.-** En lo que concierne a este primer punto del orden del día de esta Junta, el Liquidador de la Compañía y que dirige esta Junta, toma la palabra y manifiesta que, como es conocido por los señores Accionistas, la Compañía se encuentra en estado de Liquidación, y por lo mismos, ya no es necesario la presentación de ningún Informe de Comisario, por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2018; razón por la cual, la Junta resuelve por unanimidad, que nada tiene que resolver sobre este punto.
- 2) **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, POR EL AÑO 2018.-** Con relación al segundo punto del orden del día de esta Junta, y en razón del estado de la Liquidación en que se halla la Compañía, el Liquidador de la misma y que dirige la Junta manifiesta que, por la misma razón que en el punto anterior, de que ya no es necesario que la gerencia general presente su Informe por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2018, la Junta resuelve por unanimidad, que nada tiene que resolver sobre este punto, y únicamente se conocerá el Informe que lo presentará el Liquidador en su debido momento; es decir, cuando se elaboren y presenten los informes del desarrollo de la Liquidación, y de los Balances Iniciales de la Liquidación de la misma, entre otros documentos que disponen la Ley y Reglamentos respectivos, lo cual ya se está cumpliendo.
- 3) **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO, POR EL AÑO 2018.-** Con respecto al tercer punto del orden del día de esta Junta, y por cuanto a todos los señores Accionistas que conforman la Compañía se les ha entregado con la debida anticipación un ejemplar del Informe de los Auditores Externos de la Compañía, por el ejercicio económico del año 2018, y por lo mismo tienen conocimiento anticipado de su contenido, y a pesar de que ya no era necesaria su elaboración y presentación, la Junta resuelve de manera unánime, aprobarlo en todas sus partes; dejando constancia de que, este informe se lo ha realizado, independientemente de ser o no necesario su presentación y conocimiento, en razón del estado de Liquidación de la Compañía; se acuerda que dicho informe sea archivado en los Libros respectivos de la Compañía.

- 4) **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.**- En lo relacionado al cuarto punto del orden del día de esta Junta, también se deja constancia de que, estos documentos se los ha realizado, independientemente de ser o no necesario su presentación y conocimiento, en razón del estado de Liquidación de la Compañía en que se encuentra; por lo que, y después de que el Liquidador y representante legal ha absuelto las inquietudes solicitadas por los Accionistas, se concluye que el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2018, es negativo, como se refleja de la documentación presentada y que ha sido debidamente explicada; por lo que, esta Junta resuelve de manera unánime, aprobar en todas sus partes la documentación relacionada a este punto, y por lo tanto, se la puede presentar y enviar a las Instituciones correspondientes, en caso de ser necesario. En cumplimiento a la Ley y Reglamento, los Accionistas reunidos, dejan constancia de que, en la aprobación de estos documentos, no votaron los miembros de los organismos administrativos, de fiscalización y administradores en general. Adicionalmente, los Accionistas reunidos y por las representadas, acuerdan que dichos documentos se los archive en los Libros correspondientes de la Compañía.
- 5) **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES.**- En cuanto al quinto punto del orden del día de esta Junta, y toda vez que, en el Ejercicio Económico comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2018, ha existido pérdidas, como consta de la documentación presentada y aprobada en el punto anterior, dado el estado de la Liquidación en que se encuentra la Compañía, esta Junta resuelve de manera unánime, que nada tiene que conocer o resolver en lo relacionado a este punto, y por todas las razones anteriormente expuestas.
- 6) **RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DE COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA.**- En lo relacionado al sexto punto del orden del día de esta Junta, y por el estado de Liquidación en que se encuentra la Compañía, los Accionistas presentes y por las representadas, resuelven por unanimidad, no elegir a dichos cargos de Comisario Principal y Suplente; sin embargo, y sólo en caso de ser necesario, dejan reelegidos a los mismos del año anterior, con las mismas atribuciones y deberes.
- 7) **RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL AUDITOR EXTERNO PARA EL AÑO 2019.**- Finalmente, y en lo referente al séptimo y último punto del orden del día de esta Junta, los Accionistas presentes y por las representadas, y por cuanto la Compañía se encuentra en estado de Liquidación, y al haber obtenido pérdidas en el año 2018, la Junta resuelve de manera unánime, no elegir a ningún Auditor Externo, y para ningún ejercicio económico posterior, y sólo se recomienda al Liquidador de la misma, agilite los trámites que sean del caso, para terminar con la Liquidación y cancelación de la misma.

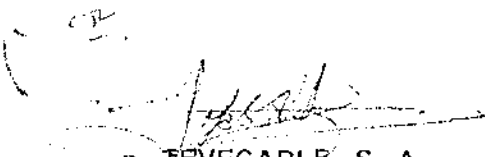
Resueltos todos los puntos del orden del día de esta Junta, los Accionistas presentes y por las representadas, conceden un receso a efectos de que el Secretario ad-hoc de esta Junta, proceda a elaborar la correspondiente Acta; y, una vez realizada y dado lectura a su total contenido, resuelven por unanimidad aprobarla en todas sus partes, con lo que se termina esta Junta, siendo las 11h20, y firmando para constancia todos los Accionistas reunidos y Secretario ad-hoc que certifica.



p. GRUPO EMPRESARIAL
STCT S. A., Accionista
Sr. Jorge Schwartz Rebinovich
Presidente Ejecutivo



SR. JORGE SCHWARTZ REBINOVICH
Liquidador Principal



p. TEVECABLE S. A.
Accionista, Presidente Ejecutivo
Grupo Empresarial STCT S.A.
Sr. Jorge Schwartz Rebinovich



DR. CLEMENTE JOSE VIVANCO S.
Secretario ad-hoc.